



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03 ABR 2025	Hs. 11:43
Numero: 190	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N°: 16 /25  
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 3 de abril de 2025

**Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de Ushuaia**

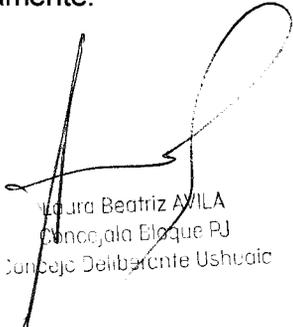
**Ab. Gabriela MUÑIZ SICCARDI**

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas, el siguiente proyecto de Ordenanza, con el fin de crear el "Programa de Educación Económica y Financiera Familiar" (PRO.EE.FF.) en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Laura Beatriz AVILA  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

## FUNDAMENTOS

La educación financiera es esencial para que los individuos puedan gestionar eficazmente sus recursos económicos, tomar decisiones informadas y mejorar su calidad de vida.

En esta coyuntura nacional, caracterizada por fluctuaciones económicas y altos índices de pobreza, la falta de conocimientos financieros profundiza las desigualdades y limita las oportunidades de progreso. Según datos de la Universidad Católica Argentina (UCA), la pobreza en el país alcanzó el 49,9% en octubre de 2024, afectando a aproximadamente 23,2 millones de personas. De este porcentaje, el 12,9% se encuentra en situación de indigencia. Estos números reflejan un incremento significativo respecto al año anterior y evidencian la urgencia de abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad económica. Por eso es que se propone que el municipio pueda implementar un Programa de Capacitación de la Economía Familiar con el fin que cada familia pueda hacer un manejo más eficiente y consciente de sus ingresos y egresos.

La falta de conocimiento sobre la Economía Familiar tiene múltiples posibles repercusiones negativas:

1. **Sobreendeudamiento:** Muchas familias recurren al crédito para cubrir necesidades básicas, sin comprender plenamente las condiciones de endeudamiento. Esto puede llevar a ciclos de deuda difíciles de romper y a la exclusión financiera.

Laura Beatriz AVILA  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

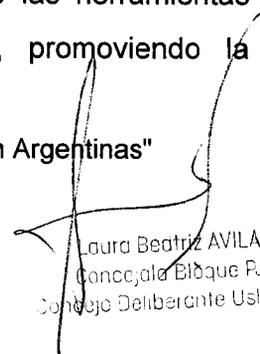
2. **Incapacidad de ahorro:** La ausencia de planificación financiera impide la creación de fondos de emergencia, dejando a las familias vulnerables ante imprevistos económicos.
3. **Falta de planificación para el futuro:** Sin conocimientos sobre inversión y ahorro a largo plazo, es común que las personas no se preparen adecuadamente para su futuro.
4. **Vulnerabilidad ante estafas:** El desconocimiento financiero hace que las personas sean más susceptibles a caer en fraudes y esquemas financieros engañosos.

Particularmente, en la actualidad, el endeudamiento en los hogares argentinos es una problemática creciente que afecta significativamente la economía familiar. Una encuesta realizada por la Universidad Nacional de Quilmes revela que más del 90% de las familias argentinas están endeudadas, y el 57% de ellas tiene hasta tres obligaciones financieras. Además, se destaca que las tarjetas de crédito se utilizan mayoritariamente para la compra de alimentos, evidenciando una dependencia del crédito para cubrir necesidades básicas.

En lo local, según datos del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA), la pobreza en Tierra del Fuego aumentó significativamente en el primer trimestre de 2024, alcanzando al 47,6% de la población. Este incremento representa un alza del 177,6% en comparación con el 26,8% registrado en el segundo semestre de 2023. Asimismo, en el mismo período, la indigencia se elevó al 11,2%, lo que implica un aumento del 266% respecto al 4,2% registrado en el segundo semestre de 2023.

Entender la Economía Familiar proporciona a los individuos las herramientas necesarias para tomar decisiones financieras informadas, promoviendo la

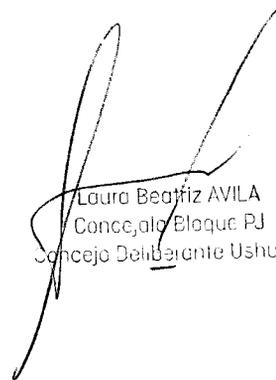
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

  
Laura Beatriz AVILA  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

autonomía económica. Al mejorar la gestión de los recursos, las familias pueden optimizar sus ingresos y reducir su vulnerabilidad económica y contribuir al bienestar a largo plazo. Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.



Laura Beatriz AVILA  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

## CIUDAD DE USHUAIA

## SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°.- CREACIÓN.** Crear el **Programa de Educación Económica y Financiera Familiar” (PRO.EE.FF.)** en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2°.- DEFINICIONES.** A los efectos de la presente Ordenanza, se entiende por Economía y Finanza Familiar: al estudio de la gestión y administración de los recursos que emplea una familia para los gastos, el consumo, el ahorro y la inversión.

**ARTÍCULO 3°.- OBJETIVOS.** Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a. Difundir información sobre el cuidado de la economía familiar y la importancia de gestionar los recursos que se emplean en una familia para los gastos, el consumo, el ahorro y la inversión.
- b. Realizar talleres y jornadas de capacitación con especialistas en la materia sobre el cuidado de la economía doméstica.
- c. Brindar herramientas para promover el bienestar económico personal y fomentar la toma de decisiones adecuadas vinculadas a las temáticas de ahorro, planificación, endeudamiento y presupuesto.
- d. Brindar herramientas y capacitaciones a las instituciones en las que participen adolescentes y jóvenes a fin de capacitar desde edades tempranas sobre la importancia de cuidar la economía familiar.
- e. Realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

Laura Beatriz AVILA  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PJ  
CONCEJALA LAURA AVILA

**ARTÍCULO 4°.- CONTENIDO.** El programa podrá incluir en su contenido los siguientes elementos orientados a la economía familiar:

1. Sistema financiero
2. La organización y planificación financiera del hogar.
3. Instruir acerca de ingresos, gastos, deudas y préstamos.
4. Apertura de cuentas bancarias, solicitud de créditos, plazo fijo y funcionamiento del sistema crediticio.
5. Concepto de dinero, tasa de interés e interés compuesto.
6. Obligaciones de ciudadanos en materia fiscal.
7. Derechos como usuarios del sistema financiero.
8. Billeteras virtuales
9. Privacidad y Seguridad
10. Formalización de un emprendimiento: tipos de monotributo; derechos, beneficios y obligaciones; tipos de facturación e Ingresos Brutos
11. Estrategias para hacer frente a la inflación.

**ARTÍCULO 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

**ARTÍCULO 6°.- INFORMACIÓN EN LÍNEA.** Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del presente programa, evalúe la factibilidad de incluir en la App del Programa +U una pestaña con información sobre Economía Familiar.

**ARTÍCULO 7°.- De forma.**



Laura Beatriz AVILA  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"